



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0705/23

SALTA, 29 MAY 2023

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. Mercedes Vázquez, Decana de la Facultad de Humanidades, solicita la adquisición de artículos de bazar y menaje; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de diez (10) bowls de vidrio con tapa plástica de 15 x 15 cm Unique, necesarios para las reuniones protocolares e institucionales que tienen lugar en esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma SIMON ZEITUNE E HIJO SA, quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto total de Pesos Veintitrés Mil Novecientos Noventa con 00/100 (\$ 23.990,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

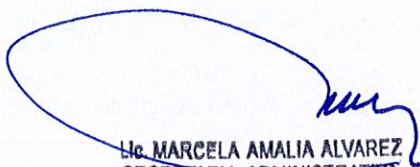
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

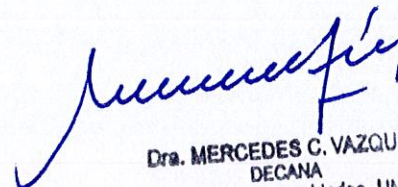
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 23.990,00)**, en concepto de adquisición de artículos de bazar y menaje provistos por la firma **SIMON ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1, según Factura B N° 00701-00007859.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
gm/ATH


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa